



Promover diversas investigaciones y técnicas técnicas de explotación y correctivas a las necesidades de nuestra población.

Evaluar el rendimiento de los Centros Educativos Complementarios en el campo, promoviendo el acercamiento del mismo.

Coordinar con todas las Direcciones la realización de experiencias piloto para aplicadas oportunamente, atendiendo a las demandas específicas de cada una de ellas.

3.2.2. De la Dirección de Enseñanza no Oficial.

Esta Dirección se inserta en el organigrama de la Dirección General de Escuelas con el objetivo específico de concertar, con sus acciones, los principios expuestos en los lineamientos básicos de la política educativa vigente.

Completar la supervisión técnico-docente y administrativo-contable, así como los trámites referidos a la autorización, incorporación, reconocimiento y orientación de los establecimientos no oficiales de cualquier nivel, modalidad o rama de la enseñanza.

4. SÍNTESIS PARA UNA FILOSOFÍA DEL CAMBIO.

El cambio educativo que pretendemos, como soporte de la dignidad de los hombres libres, conduca al imperejorable desarrollo.

La modificación conceptual postulada determina que el sistema educativo ya no sea el único y exclusivo foco irradiador de educación. Habrá que incorporar, con idéntica misión, a la familia, el medio social, los partidos políticos, los medios de comunicación y muchos centros fuera de generación de conocimientos y potenciación de aptitudes.

Así entendido, y pese al riesgo que necesariamente pueda despertar la mala idea, el educativo es un sistema productivo, porque es productivo de transformaciones sociales.

Desarrollo se inicia, así espontáneamente, con riqueza, y la riqueza está en la población, antes que en el territorio o en la naturaleza. Pero es la calidad de la población, que se corresponde con la calidad de la educación, código definitivo para el bien del hombre.

Los valores de las políticas educacionales hasta ahora vigentes, radicaban, en la práctica, en la ausencia de auténticos valores sobre los cuales sustentarse. Intercambian la mera apariencia, en informar el ser en sí, como entidad humana totalizadora. Ahora apuntamos a la formación del individuo, algo que va más allá de la abstracción e ilustración. Nuestro sueño es hacer al hombre consciente de su dignidad como tal, decidirlo a pensar y a ejercer la responsabilidad que le confiere de la seriedad propia de la libertad.

Los valores se perfilan entre los autómata convencionales, estructurados sobre la base de un "orden sagrado"... pero inútil. Orden como principio y como fin, que uniformaba, que prohibía la diferenciación.

Queremos regresar, al más de la mente y de la vida, la AUTORIDAD MORAL (suscrita por conciencia de ejemplaridad); la AUSTERIDAD (desechando impudencias detestables por la superficialidad y la vacuidad de consumismo); la VOLUNTAD; la VALENTÍA; la SOLIDARIDAD; el DESAFÍO DEL PENSAMIENTO y la COSTUMBRE DE LA REFLEXIÓN.

¿Qué son meras demandas líricas? Y si lo son... ¿qué? Estamos acostumbrados de presumes. La juventud -y, quien aprende a joven- está hecha para el levante y reclamo ideales para vivir. No en los retorcidos. Así lo reconoció Paul Claudel.

Antes que nada, conviene señalar que la organización integral de la constitución descansa sobre dos ideas fundamentales: una, la de libertad y derechos humanos, especialmente en la parte dedicada a las declaraciones, derechos y garantías; otra, la de un poder limitado, respetado y controlado, en la parte de organización del poder.

La constitución describe la situación política del hombre en el estado de un mundo propicio a su dignidad, su libertad y sus derechos. En la democracia como forma de estado o de organización política, el valor personalista aparece en el centro, porque su núcleo al estado como un medio para que el hombre desarrolle plenamente su personalidad.

El valor personalista es un valor que trasciende el mundo jurídico-político, pero lo atañe a él. Y la sociedad argentina no puede estar libre sino todo lo contrario, si acoge. No hay grupos ni partidos que se atreva a negarle, por lo menos en sus conclusiones públicas. Lo cual revela que si acaso no lo comparte, la fuerza de atracción revela que las ideas sociales no prestarían concurso a ideas disidentes.

Centado esto, hemos de entrar al preámbulo. Aunque no es el orden de su formulación, empezamos con la cláusula de asegurar los beneficios de la libertad, ya que pensamos —como lo hemos dicho— que la libertad es un eje focal de la constitución. La libertad es un valor primordial, como que define al régimen democrático. La constitución quiere consociación en libertad, y cuando manda asegurar un beneficio, da por cierto que la libertad produce beneficios, es buena, es un bien para la convivencia y para el hombre. La libertad beneficia a todos y brinda los medios de perfeccionamiento que provee el hombre para desarrollar su valor personalista.

Actualmente, la libertad es a la vez liberación, o sea, superación y renovación progresiva de todos los obstáculos, costumbres, tradiciones y opiniones que restringen la libertad, que la amargan, que impiden su desarrollo, que impiden extenderla. Las interpretaciones dadas en la constitución demandan que hay que concebir a la libertad también como liberación, a tono con las pretensiones del hombre contemporáneo que quiere como imperativo todas las privaciones o dislates como de su libertad real.

Viene de inmediato el valor justicia. Hay que afirmar la justicia, conforme al preámbulo. La justicia es el valor supremo y clausura del mundo jurídico-político. No se trata solamente de la justicia que administra el poder judicial. La Corte debe decir que todo el gobierno federal está obligado a afirmar la justicia. Y también lo estarán los particulares en sus relaciones recíprocas. La justicia tiene un vínculo con la libertad. Sin libertad no hay justicia, y sin justicia no hay libertad.

Procurar el bienestar general significa disminuir el nivel político en pos del bien común. La Corte ha dicho que el bienestar general del preámbulo coincide con el bien común de la filosofía clásica. Hacer bien es la construcción social, bienestar de las personas que conviven, así es el sentido de la cláusula.

Constituir la unidad nacional significa, al tiempo de establecer la constitución, llevar la unidad federativa con las provincias históricamente preexistentes. Sin unidos de los conservadores. Pero actualmente, no concierne sólo la interpretación que desconocemos de esta cláusula. El su núcleo, igualmente, a la unidad social, a la unidad del todo pluralizado en partes. El principio de unidad tiene que conjugarse con el de pluralismo social. Las partes deben soldarse en un todo, pero sin perder su individualidad, porque unidas no es una unidad. Y es fácil incluir aquí el valor solidaridad, de las partes con el todo, y del todo con las partes, en aras del bien común, para que no se produzca aquel fenómeno al que donado Ortega cuando habló de desintegración, de desarticulación, de particionamiento, y que consiste en que las partes de un todo empiecen a vivir como todas partes.

Nuestra sociedad fragmentada por bandos étnicos y religiosos, levada por profundas antagonismos, sacudida por una guerrilla silenciosa, necesita recomponer su unidad, reconocerse, cambiarse en paz. La unidad nacional o unidad social es, pues, un imperativo de necesidad permanente.

Consolidar la paz interior era, también a la fecha de la constitución, un propósito inmediato después de cuarenta años de guerras civiles y de diversas incursiones. Pero hoy no ha dejado de tener vigencia. La paz es un valor permanente, como el orden, aunque más hondas que la justicia y la libertad, pero imprescindibles para hacer a ellas. Paz precisamos siempre, y ahora más que nunca.

Procurar la defensa común no es únicamente defenderse mediante las armas. La defensa lleva en sí un aspecto. Defensa común es defensa de la comunidad, de todos, de la seguridad y del estado. Es, primero que nada, defensa de la propia constitución, y con ella, defensa de la persona humana, de sus derechos, y de todos los valores de nuestra civilización que la constitución profesa.

No es difícil descubrir que este plano de valores comparte la filosofía política de la constitución, también en espíritu, expresa su proyecto. Todo ello puede introducirse en el término ideología. La constitución tiene una ideología, llamada esta palabra en su sentido más amplio posible: conjunto de ideas, de creencias, de valores.

La idea de derecho que forma el núcleo del modelo político que la constitución regula.

Si repasamos cómo es la estructura integral de la constitución, y cuáles sus valores, tenemos que coincidir en que tienen actualidad, que son modernos, que son humanos.

La justicia, la libertad, la paz, la unidad, la defensa, el bienestar general, más los valores implícitos como el orden y la solidaridad, en pocas palabras, en conjunto, pueden llamarse de constitución humana, son capaces de beneficiarnos históricamente de acuerdo con los deseos y las pretensiones de la sociedad contemporánea. No sé cómo controlar estos valores sin alejarse de la aspiración a una vida digna. Lo que hace falta es hacer operar estos valores, cumplirlos de manera, darle funcionamiento, realizarlos. Imaginemos cuáles cosas se pueden hacer y cuáles para que se realicen con signo positivo, y para que se eviten con signo negativo. La impunidad de estos valores por parte de los gobernantes y de la sociedad en capaz de motivar un plan político de envergadura, atractivo, benéfico, profuso.

Tenemos ya dos cosas importantes. Por un lado, la impresión que nuestra sociedad viviera cercana a estos valores, no los repudia, los acepta. Por otro, la opinión de esos mismos valores para nosotros, no solamente en las ideas sociales, sino en las conductas, en la vida política, en la realidad constitucional. Estas dos cosas ya son bastante. Pero añada una tercera, y es la bondad y la eficacia de esos valores para promover el desarrollo argentino, para mostrar nuestra democracia, para repartir beneficios a nuestra sociedad.

La propuesta de los valores que contiene la constitución fue la función de un comité sobre la meta y el itinerario. En lo demás, los titulares de poder disponen de las competencias que la constitución les atribuye para encontrar los instrumentos de su realización, para conducir su operativa, para escoger los medios. No se diga entonces, que los valores son demasiado vagos e imprecisos. En su claridad y en su baluarte reside, precisamente, su principal fuerza, permitiendo encontrar todos los caminos que los dan realidad y desarrollo. Los valores son un conjunto de soluciones posibles para cada caso, y hay que saber aplicarlos en ellos para que en su caso, tales mismos valores se realicen. No vamos a hablar en los valores, ni en la constitución que los protege, un recetario minucioso para cada situación que se nos ponga por delante, pero sí vamos a encontrar, si somos imaginativos, una fuente de orientación.

Hay quienes se apegan literalmente a cada artículo de la constitución, y suponen que la constitución se aplica en su letra. No saben desconstruir su carga histórica, ni interpretar su espíritu, ni escuchar sus silencios. No saben hacer de ella un todo integral, ni estar en la letra que mata y vive en el espíritu que vive.

Algún ejemplo puede ilustrar la cuestión. Nuestra tradición de partidos políticos y de sociedad pluralista. Por más que leamos la constitución, se trata en su letra de dar solución si surgen tales puntos. Hay aquí un silencio de la constitución, un espacio en blanco. Pero cuando analizamos el preámbulo y encontramos la orden de asegurar los beneficios de la libertad, y cuando encontramos en el art. 14 el derecho de asociarse con fines lícitos, el pleno de valores y el espíritu de la constitución cubren aquel vacío con una única solución posible: si nuestra sociedad pretende constituirse por libre y según a ser pluralista, tenemos que escuchar que la constitución exige a los partidos y al pluralismo. Porque, además, la constitución es democrática, siempre siempre cumple la palabra, vive en la situación según a la organización sindical del art. 14 la.

Hay que aprender a leer los silencios de la constitución con tanta atención como su texto, porque a veces lo que ella calla puede ser tan importante o más que lo que dice.

No se diga, pues, que los valores de la constitución son fútiles, o que se trata nada más que de literatura viva. Los valores que ella expresa están profusos de soluciones posibles, y es momento de encontrarlos.

Lo que ocurre es que, seguramente, a gobernantes y parlamentarios les ha faltado imaginación para articular un programa político vivo y atractivo desde los valores de la constitución. Y no porque ellos son incapaces, sino porque no se ha sabido utilizarlos. No podemos imputar a la constitución las fallas de los hombres. Por más que desarrolláramos a la constitución con reformas que le añadan todo lo que se nos ocurre que le falta, poco adelantáramos. En tanto que el texto pague, sobre y sobre que ofrece la constitución de 1853-1958, podemos alcanzar el progreso, si nos seguimos en espíritu.

El progreso: he ahí otro valor que no aparece en el preámbulo, pero que surge del texto y del espíritu de la constitución. Basta decirlo en su futuro albedrío para comprenderlo. Hay el progreso y puede llamar desarrollo, y cubre las más diversas manifestaciones.

Progreso de las provincias, de las regiones, de la sociedad, de la persona. El país está estancado o, más bien, ha retrocedido. Hay que darle la inversión poderosa del progreso, y para ello, hay que cumplir la constitución que lo estimula y que lo propone, salir del estancamiento, reanimarse a hacer cosas útiles, optimizar la economía, etc. Pero no se trata únicamente del progreso material. Antes que el, hace falta un progreso moral, cultural, educacional. Y esto está también en la constitución.

Es buena reaparitar, ahora que hablamos de reanimarla, de cultura, de progreso, que la constitución incentive ciertos nuestros propósitos de condicionamiento para funcionar. Esos nuestros están hoy muy deteriorados, y haciendo una transición indebida, pensamos que hay crisis de la constitución, o que la constitución está mal. Y está mal la economía, la cultura, el progreso, porque la constitución no se cumple y no se aprovecha. Pensemos con estupeor que el mal condicionamiento socioeconómico ha desarrollado en forma alarmante a ciertos sectores de población, en los que ha cambiado el desarrollo, la falta de vivienda, el hambre, el analfabetismo. Quiénes se encuentran en esas condiciones de malstar y de pobreza, no ven con dignidad, no tienen expedido el acceso a muchos de sus derechos, un deterioro de la libertad real: no encuentran trabajo para subsistir, no ganan lo suficiente, no pueden educarse, no pueden atender a su salud, no hallan vivienda. Y ahí viene la liberación. Por cada una de esas situaciones deplorables y opresivas, el valor libertad exige que se renueven los estándares. Y eso es la más pura ortodoxia constitucional.

Los derechos humanos no se satisfacen con declararlos y formularlos en un texto. El hombre ha de disfrutarlos en plenitud en la vida social y política. Y la constitución suministra la interpretación de que los derechos han de cobrar vigencia, porque la constitución autoriza funciones. No fue establecida para quedar silenciosa en el papel, ni perturbada por los condicionamientos deficientes de todo índole. Ella tiene la pretensión de ser cumplida, de hacerse dinámica, de operar cabalmente. Y quiere darse, establecerse, promoverse. Se advertirá claramente cuando el presidente dice: "para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo...". Ahí la constitución se lanza hacia adelante, se historiciza, se proyecta estrepitosamente.

Tenemos que convenirnos de que la constitución no produce efectos automáticos, sino que sólo induce nuestras conductas. Nuestra tarea es conseguir que la constitución actúe como la ley de causalidad física. La constitución siempre será estable, vulnerable, por más garantías y seguridades que congoque la promoción de establecer. A veces oímos hablar de la impopularidad de la constitución, de su incapacidad de funcionamiento, como si quisieramos que ella produjera conductas necesarias. Y hemos de saber que depende de nosotros, y solamente de nosotros, que nuestras conductas estén de acuerdo con la constitución. La constitución es un canal que nos marca el camino, no es una camisa de fuerza que aprisione nuestras movimientos ni un resorte que los prevenga. No es, pues, una imposición de la constitución la posible violación de que la hagamos efectiva, y por tal que la reformulemos o la cambiemos, siempre seguirá existiendo el riesgo de que no se la cumpla íntegramente, de que se la deformara, de que se la transgrediera. De ahí que resulte imprescindible influir vigorosamente en la gente la convicción de que la constitución tiene que ser cumplida, y de que ella depende de nuestras conductas, de lo que hagamos y dejemos de hacer. De nuestras volubundades y de nuestros apartamientos hay un único responsable, que no es la constitución, sino nosotros mismos.

Viene bien decir esto al acordar la cuestión de los valores de la constitución. Los valores no son antropométricos, no se realizan sólo. Es elemental en la filosofía jurídica la tesis de que los valores se realizan o no se realizan según lo que hacemos o sufrimos los hombres, porque el valor tiene un sentido direccional hacia el hombre, y es el hombre el destinatario llamado a descubrirlo y realizarlo. Si se alega que los valores a que nos hemos referido más adelante hacen, dan o no un defecto de los valores si de la constitución que los promuega. Siempre los hombres quisiéramos que diera ejecutoriedad, y en quienes recae el deber ético de realización. Todo valor con signo positivo debe ser realizado, todo derecho, o valor con signo negativo, nunca que ser evitado.

Y referencias a los marcos de condicionamiento. No es lícito imputar deficiencias a la constitución si esos marcos son derivados por nuestra culpa. Se puede, por ejemplo, aducir a las decisiones políticas falta de movilidad, empobrecimiento, ausencia de seguridad, y muchas cosas más. No vale la pena culpar a un



La provincia de Buenos Aires pierde buena parte de su identidad y su punto de referencia al perder su capital histórico, la ciudad de Buenos Aires. Y, aquella antigua provincia que sólo llegaba hasta las márgenes del Salado, en pocos años se extiende hasta lo que el Pío-gro (galanes amigos de aquellos años) llamaba el "Desierto". Y es vertiginosamente poblada por contingentes de miles de hombres y mujeres inmigrantes, nuestros hispanos.

Si pudiéramos contemplar esta fusión con perspectiva histórica, no tan reciente que nos pudiéramos afirmar que sucedió ayer.

Gran parte de nuestros pueblos y ciudades actuales se crearon sólo diez años. Pero han sido años de abismales trabajos, de asentamiento, de creación, de producción, de intensa actividad siempre proyectada hacia el futuro. Y, de la sensación de que en medio de este actuar incansable ha habido poco tiempo para observar y contemplar la realidad de lo hecho, la realidad del ser individual y colectivo del boricuense, su propia identidad.

Mucha se ha polemizado y aún se polemiza sobre la identidad del boricuense, si la tiene o no. Mucha se acusa a la provincia de Buenos Aires de ser un híbrido que "no se sabe lo que es", con todas sus energías puestas en copiar los modelos europeos o de otros países de turno en los estándares mundiales. Para la hibridación es una amenaza si se la considera como superposición o interacción de diferentes fuerzas e elementos culturales, lejos de ser un empoderamiento, esta hibridación puede ser de insostenible rigidez en tanto estas fuerzas en vez de atacar y qurrer dominar, interactúan en un ámbito de coexistencia y respeto. Pero si el detalle de esta acusación de hibridación al sentido que se da a la palabra es el de esterilidad, entonces la acusación es grave y a tono en cuanto, por nuestra propia salud, es soberanamente.

La identidad y la cultura es se diluida se define por desearlo sino por lo que es, en su dimensión de cambio constante, en sus valores de vanguardia y tradición.

El dilema e irresolución define por lo que con un tiempo porque se no es composición comparativa de curvas, monocroquis, parábolas. Como también es nuestro caso en la subvaloración de lo que se es, ambos extremos del desconocimiento, de la ignorancia de sí y de la realidad que la rodea.

A partir de lo dicho, surge una buena le que puede ser la realidad cultural más realista y necesaria de este tiempo que vivimos: la de reconocer y aceptar la realidad cultural boricuense, la que nos puede ofrecer infinitas posibilidades de desarrollo y participación. La posibilidad de crear nuevas realidades es de sólo mente cuando se conoce y se acepta la realidad sobre la que tenemos que actuar, todo otro intento es una especie de fuga hacia adelante, carente de compromiso y esencialidad.

Pero no es nada fácil pensar en esta tarea de realidades la contemporaneidad como fenómeno cultural, porque es un espacio de abstracción y territorialidad al que en general no se está acostumbrado, básicamente por falta de costumbre. Pero, ¿qué gran aprendizaje puede resultar la sencilla conciencia de los lugares de siempre con ojos y sensibilidad propia?

En esa recorrida está todo lo que somos y no-ata-cos, aunque fálsemos e imaginásemos que otra cosa pudiéramos ser, según los modelos con que nos bombardeaban constantemente los medios masivos de comunicación.

¿Por qué todos los pueblos de la provincia son exactamente iguales? ¿Con un trazado en damero, un monotonía de plaza principal con Municipalidad e Iglesia.

¿Que nos puede contar la arquitectura de una sola ciudad de un pueblo, con sus calles, diámetros? ¿Qué sorpresa podemos tener con una muestra estadística en el Registro Civil de la localidad sobre los apellidos y su origen? ¿Y las costuras de la alfombra? ¿Y los objetos del trabajo? ¿Y las charlas "pescadas" del abuelo o del tío? ¿Y las interminables cuentas y anécdotas de sus personas típicas de todo pueblo que llegan a ser personajes? ¿Y las fiestas populares de plena participación?

Es cierto que esta tarea de investigación y recopilación no es fácil para todos, y muchos menos espectacular, como puede ser cualquier manifestación artística, que es la mínima expresión y síntesis del mundo cultural. Pero, también es cierto que no existe otro tipo de reconocimiento anterior del componente cultural de un pueblo y su identidad.



LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACION FUNCIONAL

Por Néilda Balgovera

La Profesora Balgovera, Directora Ejecutiva del Centro Federal de Cultura y Educación, es licenciada, licenciada en docencia y tiene maestría, a cargo de la alfabetización como un todo, durante varios años, que trata de mantener la máxima actualidad.

No es extraño que en este último tiempo está resurgiendo el interés por lo que fue la época áurea de la cinematografía. Si la provincia hubiera contado con una industria cinematográfica, tantas y más historias podría haber filmado que las que hicieron los cineastas americanos con su historia del poblamiento del lejano Oeste.

Parte de la juventud argentina se está volviendo tanto a centros educativos como a centros de colectividades autóctonas en busca de sus raíces y más legítima que a nadie uno correspondiente. Está resurgiendo a los albores de la última pieza de la casa para sentadas en la sala familiar y recibir, como antes recibía el colono material y afectivo que realizaban, la transmisión intencional de los bienes culturales de los que todo ser humano necesita como el aire para vivir y crecer.

Y no es extraño que a esta noble actividad de reconstruir la identidad una gran cantidad de escritores, la literatura, la historia, la música y la cine que se van poniendo en circulación sirven como del gris al que peligrosamente nos estamos habituando. Si esto sucede, será la mejor señal de que estamos en el buen camino.

El 8 de septiembre de 1979, Día Internacional de la Alfabetización Mundial - Mahler M'Dow, Director General de la UNESCO, expresó que: "En las sociedades actuales, sólo los hombres y las mujeres que no pueden acceder directamente al saber técnico y práctico moderno, adquieren la facultad de pensar plenamente e independientemente. Veremos el analfabetismo en, para, no sólo una carencia fundamental de la democracia, porque permite que cada cual pueda ejercer mejor sus derechos y asumir sus responsabilidades, sino también uno de los factores que pueden transformar las condiciones de vida de muchas poblaciones, privándolas al mismo del progreso en las actividades de la producción y en las demás esferas de la existencia".

Ante todo es necesario aclarar los conceptos de analfabeto absoluto y de analfabeto funcional.

El analfabeto absoluto aquél que nunca asistió a la escuela y, por ende no conoce la nacionalidad de los vocales.

Por otra parte se considera funcionalmente analfabeto, según la definición estudiada por la UNESCO en 1978, a "la persona que no puede comprender aquellas actividades en las que la alfabetización es necesaria para la actuación eficaz en su grupo y en comunidad y que le permitan mantenerse según estándares de la lectura, la escritura y la aritmética al servicio de su propio desarrollo y del desarrollo de la comunidad".

Con la típica expansión de la ciencia y de la tecnología aumenta el nivel de la alfabetización necesaria para la vida social y económica. Los criterios de alfabetización funcional, lejos de quedar fijos, van cambiando y para siempre, evolucionando constantemente. Por lo tanto, el nivel que ayer bastaba para desempeñar un empleo puede resultar hoy insuficiente.

No cabe duda de que los criterios de funcionalidad varían según los países.

En así que, en Estados Unidos "el gobierno define la alfabetización funcional como la posesión de los conocimientos y aptitudes necesarios que permiten al individuo desenvolverse en el mundo en que vive —el hogar, la comunidad, el lugar de trabajo—. Según esta definición actual, 23 millones de estadounidenses son funcionalmente analfabetos, y alrededor de 2,5 millones se acercan a esta cifra analfabeta. De esos 2,5 millones, un millón son personas que abandonan la escuela".

Por su parte en el Canadá angloparlante, el analfabetismo es definido por la "Canadian Association for Adult Education" como "un nivel de instrucción equivalente o inferior a cinco años de escolaridad".

Podríamos, entonces, considerar analfabetizado al desearse proceso de la escuela primaria, que, habitualmente, deserva, además, un analfabeta por defecto, ya que las condiciones de su medio socio-cultural y, en especial, las del tipo de trabajo que realiza, no le exigen utilizar los escasos conocimientos adquiridos en casa, diez a tres años de escolaridad!

También es lógico cuestionar, en el marco de la nueva concepción, si es funcionalmente alfabeta quien no ha completado, siquiera, un mínimo de educación instrumental que es hoy la enseñanza primaria. Este criterio es el que adopta la Comisión Nacional de Alfabetización Funcional y Educación Permanente.

Según estadísticas confesionales sobre el "Censo Nacional de Población y Vivienda de 1980" tomando en cuenta la población de 15 años y más, existen en el país 964 905 analfabetos absolutos que no saben leer ni escribir, lo que representa un 5,1 % y además 5.267.210 personas que no completaron el ciclo primario, es decir el 27,1 %.

Por lo tanto existen 5.267.116 analfabetos entre absolutos y funcionales, cifra que significa el 22,3 % de la población de 15 años y más.

Desde la concepción del problema, el Gobierno, con una firme voluntad política, está concusando, a través de la Comisión Nacional de Alfabetización, un Plan de Alfabetización, que persiga la plena cobertura de la enseñanza al asegurar el derecho a la educación que amane a todos por igual y que contenga por lo tanto el principio de igualdad de oportunidades.

Entre el 6 y 10 de abril de 1981 se realizó en la ciudad de Quito por convocatoria del Director General de la UNESCO la "Reunión Regional Interpalestrial sobre los objetivos, las estrategias y las modalidades de acción de un Proyecto Principal en la esfera de la educación en la región de América Latina y el Caribe".

En la reunión se precisaron los objetivos generales e específicos del proyecto, las poblaciones a las que deberá dirigirse prioritariamente, los elementos de estrategia para su aplicación a escala nacional, las etapas y primeras tareas y las bases de la cooperación sub-regional, regional e internacional, en apoyo al Proyecto. A su vez, debe adquirirse su real significado en la medida que concreta la educación con los esfuerzos por demostrar internamente las sociedades, contribuir a la superación de la pobreza y aumentar la participación de las poblaciones en el desarrollo socio-político, económico y cultural.

Lo dicho se expresa, en definitiva, en la formulación de tres grandes objetivos específicos:

- A) Aumentar la escolarización antes de 1990 a todos los niños en edad escolar y retroceder a una educación general mínima de 8 a 10 años.
- B) Eliminar el analfabetismo antes de fin de siglo y desarrollar y ampliar los servicios educativos para los adultos.
- C) Mejorar la calidad y la eficiencia de los sistemas educativos a través de la realización de las reformas necesarias.

Es en el marco de este Proyecto Principal que definimos nuestros objetivos generales referidos a alfabetización y educación de adultos:

- Evaluar total y definitivamente el analfabetismo.
- Complementar la educación de los recién alfabetizados.
- Posibilitar un sistema permanente de educación de adultos.

Los tres objetivos no son independientes sino complementarios, como parte de una estrategia que pretende formar a hombres capaces de participar en el desenvolvimiento de la democracia, de desarrollo social, cultural y económicamente el país y de adoptar libremente una posición crítica frente a su propia realidad.

En ella que tenemos elegida para alfabetizar una metodología que valora el significado del lenguaje y dentro de ella optamos por un método colectivo que combina el de oraciones modeladas con el personal.

Buscamos como la mayoría de los especialistas interesados que este método de acciones permita el desarrollo de las actitudes, conductas y habilidades necesarias para el reconocimiento de las palabras, la comprensión clara del significado, la capacidad de transformación de los conocimientos adquiridos y además fundamentalmente el interés por el aprendizaje.

Tomamos del método personal la recomendación de que el proceso de alfabetización de la clase situado dentro del marco de una dinámica educativa propia del adulto. En consecuencia dicha dinámica debe desarrollar un estilo dialógico, participativa, problematizadora, centrada en las experiencias de los adultos y vinculada con los problemas de la comunidad.

Esta concepción nos mueve, entonces, a adoptar un currículo integrador donde se incluyan temas vinculados con instrucción cívica, ciencia, salud, alimentación, trabajo y cooperativismo con un criterio de unidad nacional.

Los centros de alfabetización funcionarían en el local de una escuela, de una biblioteca, de una entidad deportiva, industrial, etc., teniendo en cuenta que el mejor lugar es siempre aquel al que los jóvenes y adultos puedan acceder con facilidad cotidiana.

Los cursos se dictarán dentro del horario que más convenga a las necesidades e intereses de los alumnos. El calendario se ajustará a la vida del grupo social, época de cosechas, cosechas, feria, industria, etc., que evite la iniciación o interrupción de la enseñanza.

En cuanto al alfabetizado—docente o voluntario— deberá contar las condiciones adecuadas para que el grupo de adultos se sienta cómodo para realizar actividades de aprendizaje en una atmósfera de confianza y espontánea interrelación y de confianza en sus propias capacidades.

Si reflexionamos sobre la necesidad de una coherencia de criterios, basta estratagemas como metodológicos, para lograr la realización de acciones concretas con las acciones realizadas y el grado de compromiso que tendrá con respecto al Plan el personal involucrado, vemos la importancia de la capacitación. Este proceso de capacitación lo definimos como permanente, multiplicado y basado en la práctica, por ello se realizará a través de talleres.

El taller es una técnica que corresponde a una pedagogía de carácter dialógico, un nuevo enfoque del proceso enseñanza aprendizaje en el campo de la educación popular, supone eliminar la separación entre teoría y práctica.

Este plan de formación se aplicará durante todo el período de participación del personal en el programa, porque en el trabajo se "alfabetiza a los que alfabetizan".

Importante y vital será en esta campaña el uso de los medios de comunicación social, sobre todo la radio, elemento masivo, y económicamente accesible, que deberá no sólo informar, comunicar y difundir sino también motivar, conciliar y hacer cambios de conducta.

Sin duda la alfabetización ocurre en el hogar del proceso. Si queremos evitar la regresión al analfabetismo debemos trabajar con el proceso de post-alfabetización que posibilite al mismo tiempo lograr permanentes mejoras y la inserción de los alfabetizados en nuevas ocupaciones y roles sociales.

Las estrategias de post-alfabetización están orientadas en tres sentidos:

- progreso y afianzamiento de la lectura escrita,
- acceso a nuevos niveles educativos,
- integración a nuevas tareas sociales ocupacionales.

El Gobierno Nacional —a través de la Comisión de Alfabetización— está promoviendo el mencionado programa de educación popular enunciado en la Ley 1170, al emitir la alfabetización en cinco días, como la mejor iniciativa en la enseñanza y el alfabeto, sino como el necesario primer paso imprescindible de la educación permanente.

La anterior explica que unas y otras siguen una finalidad, pero en cuanto de realidad, el libro o la obra teatral y que se creó, idénticamente, a propósito de un programa televisivo o de un film cinematográfico. Se proceden así con respecto al aspecto externo. Lo decisivo es lo cotidiano, a la par que consciente que los filmes pasan para evocar un mensaje musical.

Impresiones por lo más conocido: el cuento

En una primera etapa, el niño necesita un relato sencillo, con pocos personajes, delineados claramente, y con un solo conflicto que evolucione en un tiempo prudencial y sin demasiadas complicaciones.

A nivel plástico, la manifestación gráfica consistente de un cuento se expresa con colores planos, dibujos netos, sin detalles o capisús, a modo de una inteligible caricatura.

En música las necesidades son las mismas. Una melodía corta y sencilla, que se ajuste a través de sucesivas repeticiones y que, por supuesto, "cualquier" niño en tanto de características similares.

El equivalente del relato, en música, es el timbre. El timbre es una de las cualidades del sonido, en aspecto más emocional, por lo que interesa particularmente a los pequeños. Las fuertes voces deben ser fácilmente perceptibles y variadas.

El drama...

De estas pautas simples, y sucesivamente conocidas, depende la calidad de los materiales, la potencia o riqueza de las ideas originarias de un cuento, una melodía o una puesta, determinarán la fuerza o potencia de su desarrollo y elaboración, la calidad de la obra.

¿Es suficiente que zapallo rima con trabajo?

Una rima, en poema, deben tener cierta dosis de gracia e imaginación para hacerse sentir y descubrir nuevos aspectos de las cosas que nombra. No es lo mismo una rima sencilla machacona que se repite incesantemente hasta aborrecer al niño escuchado, que una rima simple concebida sobre un texto imaginativo que se ritma con distintas opciones y variadas.

Una docente puede distinguir, aunque en esta música, todo lo necesario, que se transforma en un paréntesis de silencio, y lo que puede ser simplificado a propósito de dramática musical, que permita la estabilidad, motiva nuevas respuestas musicales y estimula la presentación o el intercambio con otros niños.

¿El nivelamiento al silencio?

El voz, sea necesario, para escuchar música, comienza por el silencio. Si música histórica, en música teata, se música contemporánea, valerosa. Para escuchar nosotros anteriores realismo.

Y partiendo del silencio comenzar a jugar la valiente capacidad de atención del que por múltiples circunstancias y en muchas áreas de nuestro trabajo y de la vida, no prestamos regularmente. Es en que se puede llamar "elección" a la compra o aceptación de un artículo, un candidato, un zapallo, un color de crayon, un pelo, un desayuno, un nivel de vida, presentaciones hasta la conclusión por las innumerables medidas de decoraciones, pedios, de comunicaciones?

Estos... a recordar, a seleccionar, a elegir

Entregamos a la realidad del día a casita. Pero, mientras escuchamos, nada de tejer o pintar las cosas o preparar la comida o... encontrar los materiales para la clase de música. Nuestro cuerpo, idea, con todo un mundo, debe estar entregado a... escuchar.

Estos... surgen los "por qué"

¿Por qué elegimos este cuento? ¿Por el lenguaje o por el lenguaje que escuchamos? ¿Cómo es el voz? ¿La forma de decir, o no decir, o de prior? ¿Vozes una voz potente, de gran calidad, o es una voz pequeña? ¿La exposición o se culpa una vozra comprata, voladora y toda la dice igual?

Pero... ¿por qué decir realmente? ¿Lo que dice... ¿una vozra pedida, anterior, temida, gracia espontánea, o es un día largo conocido que un apata nada?

¿Qué clima transmite esta canción? ¿Un qué palabra lo define: alegre, triste, indolente, tranquilo, placentero, melancólico? ¿¿ comienza con un clima y pasa a otro o transcurre en otro?

¿Y cómo es la estructura de la canción? ¿Se repite siempre todo o tal vez incluye una frase, una palabra, un par sílabas o palabras y la desmenua, la juega en forma atípica?

¿Cómo es esta revolución? ¿Cambia la intensidad, el ritmo, la intención? ¿Crece y se desarrolla expresivamente o pierde fuerza y se empobrece? La tecnología... ¿es trillada o tiene algún espacio dentro de sí misma?

¿Y al ser desahucio...

... ¿hacer? ¿Si lo escrito y no escrito con lo que transmite la canción y lo que cuenta lo escrito con las manos, las letras, el cuerpo?

En síntesis:

No consumir simplemente aquella música que los medios de comunicación imponen por razones exclusivamente comerciales.

Continuar a comparar ciertas expresiones con aquellas otras expresiones menos ruidas, menos espectaculars y rutinarias que, a veces, nos imponen y hasta rebuzamos. ¿Dividir está lo nuevo? ¿En el sonido, en la instrumentación, en la elaboración... o en un voz que nos elevamos tan simples nos consume...?

A esta altura

Conviene señalar que antes de pensar en el elemento musical de las milis, debemos ocuparnos de nuestro "ambiente". Porque sólo un docente que vigila su propio desenvolvimiento puede ser un guía creativo, capaz de detectar las verdaderas necesidades de sus chicos y proveerlas correctamente de los materiales que necesitan para crecer.

Preñada por la "no escuela" y... por el "trabajo" que significa su cambio.

PERSPECTIVAS DE LA EDUCACION DE ADULTOS EN UNA SOCIEDAD QUE MARCHA HACIA LA TECNOLOGIA

Por Roque Luis Ledespeda

Desde el Pensamiento y Pensando, sobre la teoría y práctica de la enseñanza -Educación del Adulto-. En "Perspectivas..." (Revista de la UDELAR) sobre los aspectos que la Tecnología ofrece a la Educación del Adulto y un comentario sobre una línea teórica y práctica en esta disciplina.

1. La Tecnología puede ser considerada, en sentido concreto, como el instrumento físico de conversión que dio origen a la Revolución conocida como Revolución Industrial. En sentido más amplio, empero, la Tecnología es el medio que empuso al Hombre para manipular los elementos de la Naturaleza material y social, a efectos de producir un resultado específico, preconcebido intencionalmente.

2. La Tecnología es, pues, más que la mera transformación material o estructural de la realidad, y se caracteriza en algo que tiene que ver directamente con el desenvolvimiento de las capacidades mentales de cada individuo humano, en cuanto ya el trabajo de utilizar y de categorizar los conocimientos, es un acto tecnológico. En tal sentido se puede decir que "un libro es una máquina con la cual se piensa", y más aún, "la máquina es un pensamiento hecho tangible". Este planteamiento resulta válido si se considera que el pensamiento es anterior a la máquina y que, por lo tanto, "el pensamiento humano es la creadora material prima de la Tecnología".

3. En tal como la Tecnología fue surgida como el medio apto para ayudar a los Hombres a superar sus estructuras mentales, para superar los vestigios y polígonos de deshumanización que ella introduce. Y, en todo caso, es posible considerar que, durante los últimos siglos y en forma progresiva, la Tecnología o la conversión última materia de una fuerza para bien y para mal de la Humanidad.

1. En efecto, los resultados de la producción industrial humana, comenzamos lentamente a entender la estructura de la mente humana, comenzamos lentamente que debemos obtener los beneficios de una en cuenta el individuo que debemos obtener los beneficios de una en cuenta el individuo que debemos obtener los beneficios de una en cuenta el individuo que...

2. Sin embargo, esta misma situación, creada en un primer momento por la Tecnología en acción, los transformamos también a los hombres que crearon con ella y que eran su objeto, plasmando en ellos una nueva mentalidad, que los impulsa a su vez a tiempos más adelante que dicha Tecnología imponga a sus filiales. Este fenómeno antropológico llega a pervadirnos con claridad recién desde las últimas décadas de nuestro siglo. ¿Por qué y cómo es la posibilidad este cambio en la mentalidad de los individuos que componen la sociedad actual? Fue la misma Tecnología la que, como una gran máquina de resultados, ha generado, por reacción a la misma, este cambio hacia una mentalidad crítica del individuo frente a todo intento de manipulación.

3. En efecto, la Tecnología "apropiativa", es decir, la que motiva la desorientación progresiva de los productos que se elaboran momentáneamente y que crean un comportamiento dentro del mercado de la demanda, tiene como consecuencia la aparición de una manera de pensar también "por opciones", que está dando origen a un estilo de educación de aquellos estudiantes.

7. Por ello, en la actualidad es posible afirmar que la multiplicación de opciones de oferta, por parte de la Tecnología, en el momento de los Bienes y Servicios, tanto materiales como espirituales, está destinada a producir un cambio total en el enfoque de la producción educativa de las naciones desarrolladas o en vías de desarrollo como la nuestra. Lo que hasta ahora se ha denominado IIR o IIRIA tiende a convertirse en un proceso de "OPORTUNIDAD" especialmente a la activación de un estilo de vida de educación responsable, por parte del consumidor de los Bienes y Servicios existentes en la Sociedad. La Educación deberá apuntar pues, en la actualidad, a crear en los individuos la capacidad de elegir. Lo cual, debe tener como objetivo básico la promoción en el "CALIDAD" de la capacidad de optar intencionalmente, entre varias ofertas, por aquella que más se adecue momentáneamente con sus propios intereses, necesidades e intenciones.

8. La multiplicación de las ofertas creadas por la Tecnología, actual como a crear, por lo tanto, un nuevo estilo de vida, una nueva filosofía práctica de la vida, en grandes sectores de la población. Se trata de una filosofía crítica y basada en la posibilidad real de optar por aquel bien o Servicio que el "individuo consumidor" como consumidor más informado para satisfacer una necesidad más concreta, pero que tiene una profunda repercusión en el desarrollo total de la Personalidad, identificada a un nuevo horizonte de libertad crítica.

9. Es así como va surgiendo, lenta pero constantemente, lo que se podría llamar un "ARMAMIENTO POR OPCIONES", tanto de la oferta como de la demanda de todos los Bienes y Servicios, con sus respectivos Valores, existentes en la Sociedad, lo que sería de la "OPORTUNIDAD" a elección los Productores, Educadores de los diversos Bienes y Servicios materiales y espirituales. En el sector de la demanda se sitúa toda la población de los "Alumnos" (consumidores de dichos Bienes y Servicios materiales y espirituales). A la problemática educativa anterior, por dicho estilo, incluso punto del punto de opciones, pero, por un objetivo específico en la Sociedad tal como se halla estructurada hoy día, el Sistema deberá apuntar más a desarrollar el desarrollo de la conciencia selectiva en los consumidores de los Bienes y Servicios existentes en la Sociedad.

10. La verdadera Educación se convierte pues, en la actualidad, en todas las niveles, pero lógicamente de un modo especial entre los ADULTOS, en la aceptación expresa de que la estructuración de la Personalidad ocurre por dos caminos básicos:

- La aceptación consciente de estar viviendo en una Sociedad tecnológica o en vías de tecnificación total en la cual cada individuo debe saber optar libremente por lo más conveniente para su desarrollo personal, sin perjuicio de aquellos manifestado por la oferta del que mejor saber hacer la propaganda para vender lo que le conviene vender, según sus intereses creados.

- La aceptación de que esta Sociedad, tal como se halla estructurada en la actualidad y continuará estructurándose, es una gigantesca máquina de enseñar, que enseña. Lo posible será momentáneamente en ella siempre que se den dos condiciones, tendientes a subvertir la "LIBERTAD" del Ser Humano:

1) Que el individuo sea permitido que la estructuración de la propia mente sea programada desde fuera de sí mismo.

2) Que el individuo sea permitido que los Bienes y Servicios materiales y espirituales que le ofrece el Sistema Tecnológico vigente, sean evaluados por el individuo la propia Escala de Valores personales.

11. Dado comprendido esto, estará capacitado también para comprender que "el potencial educativo implícito en la tecnología moderna" puede ser dirigido, intencionalmente, por la Sociedad Educativa, en la dirección de despertar en los individuos la conciencia de mantenerse libres en el acto de optar frente a la multiplicidad de la oferta que le surge propiamente, en forma o simultánea, en todos los ámbitos de su vida material y espiritual. De este modo, se podrá también plantear el problema educativo en términos de real personalización del Ser Humano, basado en la aceptación de su dignidad específica. SER UN SER LIBRE.

12. El educando, en general y el Adulto actual, en particular, deben ser llevados a la toma de conciencia de que TODOS los quieren "vender algo" y de que es su deber aceptar gratuitamente a por dinero o trabajo, solamente aquello que constituya en mayor grado a su personalización humana integral e integrada a la realidad de una Sociedad, en la cual la actividad de "vender" es la primordial, no restringida al individuo una posibilidad que le es "adquirida" lo que se le ofrece. El problema educativo radica en "cómo" lo acepta.

13. En la actualidad debe, pues, ser posible crear un Sistema Educativo centrado en la capacidad de optar, propia del Libro Aludido del Ser Humano, a partir de la consideración de la necesidad real de tener que elegir, de entre una enorme multiplicidad de ofertas, aquella que más concuerda a las capacidades, necesidades e intereses personales del Educando. Esta elección la concierne, planeamiento e implementación de un currículo educativo totalmente abierto que sirva de apoyo al desarrollo de la educación de los nuevos generaciones, en el uso de la libertad. Este currículo deberá poner el acento en la explicitación metodológica del LIBRO ALUDIDO del Educando, como marco del CONTENIDO de todo el proceso de Enseñanza y Aprendizaje en la Sociedad actual.

14. Un tal Sistema implicaría ofrecer al Educando, cualquier hora en edad, pero al Adulto en particular, tal variedad de opciones de Aprendizaje tales como productos de bienes de consumo o de oferta la tecnología industrial. El modelo para la construcción de este nuevo Currículo deberá, pues, ser basado en la gama de opciones que presenta el mercado de Bienes y Servicios actuales existentes. De este modo, se desarrollará en el Educando, la conciencia de que todo lo que aprende lo hace libremente, como quien, de entre varias marcas de un mismo producto de consumo, elige a otra por aquel que considera el más adecuado a sus capacidades, necesidades e intereses.

15. La Educación de Adultos se presenta, pues, como el ámbito natural en el cual puede desarrollarse este estilo de Enseñanza Aprendizaje según exponen. El Ser Humano, en efecto, desde su ingreso a la adolescencia se incorpora al mundo de los Adultos y por ello, al pez plano de las prerrogativas del LIBRO ALUDIDO.

Dr. ROMOSKI, K.: *Vías no convencionales de aprendizaje*, "Tercera conciencia de la relación cultural de la tecnología y la educación". Ediciones Cuzco, Olivos, Buenos Aires, 1971.

LOS DOMINGOS DEL TEATRO COLÓN
UNA OPERA: "HANSSEL Y GRITEL" Y UN ESTRIBO: EL
PUERCO INFANTE.

Por Cecilia Madanes

El domingo después del fin de semana dedicado a la ópera "Hansel y Gretel" se desfiló, gracias al acuerdo de los socios con el departamento de Cultura, una colección de puercos infantes, acompañados, en algunas ocasiones,

el elenco del teatro que comienza a la "Noche de Hansel y Gretel" por el Teatro Nacional del Teatro Colón, Cecilia Madanes

La pregunta tiene sentido: ¿Qué pasa con los niños que cada fin de semana se acercan al Colón para ver la representación de "Hansel y Gretel"? ¿Cuál ha sido su experiencia de verlo, el obra verla...?

Primero la ópera sólo los domingos se presenta en italiano en la primera ocasión en que con el tiempo volvió se cuenta una ópera más de teatro, más teatro.

Se da a los niños tal como lo ha visto el público adulto. Desde tipo de espectáculo que necesitan el Teatro Colón para chicos en las puertas. El teatro más moderno, el teatro ha sido tan obviamente, las puertas, que va creciendo y pasando de repente, por lo tanto, podría estar, que va creciendo y pasando de repente, por lo tanto, podría estar, que va creciendo y pasando de repente, por lo tanto, podría estar.

Ya no me interesa tanto el espectáculo que se ofrece en el escenario, más el niño, el que se produce en la plaza.

Los voy a visitar la última anecdota. Por el domingo 15 de agosto y la noche al público antes de iniciar la función. Los niños, mientras iban ingresando los espectadores, se fue acercó un grupo de señoras con cara de maestras. Si, porque eran niñas solas. Querían felicitarse por lo que... después se despidieron... por ellos haciendo por los niños. Una pregunta de dónde eran. Me contestaron que de Santa Fe, "Somos 20 maestras y 80 alumnos", agregaron. Querían saber dónde habían llegado: "Fue... en qué hora". Y para mi sorpresa agregaron, casi a coro: "No, No. Hemos estado hoy, domingo, a las 3 de la mañana de Santa Fe y vinimos especialmente para ver esta función".

DEL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Nº 124, del 29/V/84

Aprobada la realización de un Curso Escuelas para directores alumnos matriculados y disidentes en los distritos de enseñanza educativa.

Nº 191, del 15/VI/84

Dilema el estudio de un Plan de Construcción de un programa para el conafo, atendiendo a la demanda educativa a nivel primario.

Nº 228, del 19/VI/84

Dispone formar una Comisión para la elaboración de un proyecto de Reglamentación sobre estudio y aprobación de textos y que será supervisada por la Comisión de Asuntos Técnico-educativos del Honorable Consejo General de Educación.

Nº 252, del 23/VI/84

Como, en cada una de las Regiones de Supervisión de la Provincia, un Centro de Prácticas de Material Didáctico, con carácter experimental.

Nº 168, del 13/VI/84

Integra la nueva Comisión Ejecutiva del Estatuto del Magisterio de la Provincia de Buenos Aires, creada por Resolución 23/84 del Consejo General

de Educación y de nueva Comisión de Asuntos Legales y Procesales de Legislación dependiente.

Nº 402, del 17/VIII/84

Se integran las Comisiones ordinarias y permanentes del Consejo General de Educación de Planificación y Presupuesto, de Asuntos Técnico-educativos, de Asuntos y Procesos Culturales, de Asuntos Legales y Procesales de Legislación, de Higiene y Salud Escolar, de Asesoría Técnica y de Infraestructura Educativa.

Nº 443, del 26/VII/84

Estructura el Anteproyecto de modificación de la Ley 6756/83, en sus artículos 2º, 3º (ap. b) y 5º, reñidas, respectivamente, a la prestación de alimentación y tratamiento médico a los niños necesitados de la provincia; al porcentaje sobre las rentas de los Hipódromos de La Plata y San Isidro y a los depósitos que habrán de crearse el Ministerio de Economía.

Nº 497, del 2/VII/84

Aprobada el Anteproyecto de Resolución presentado por el Director General de Escuelas, acerca del establecimiento del carácter de "Escuelas Piloto" a las designadas en el art. 1º de dicho anteproyecto y con la modificación de los arts. 5º y 6º.

Nº 381, del 6/VI/84

Aprobada el Proyecto de Ley del Dignatario 1984 que otorga indemnidad a las localidades del primer honorario.

Nº 521, del 9/VI/84

Aprobada las pautas procedidas sobre la selección y proposición de nombres para los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Escuelas y según lo establecido por el Reglamento General para las Escuelas Públicas.

Nº 566, del 15/VI/84

Como la Biblioteca Provincial de Prácticas Casales, anexa de la Dirección de Bibliotecas.

Nº 587, del 21/VII/84

Aprobada el Reglamento para los Centros de Prácticas de Material Didáctico y la Lista de Equipos y Materiales Necesarios Básicos.

Nº 608, del 23/VI/84

Aprobada el Proyecto de Ley presentado por el Director General de Escuelas sobre la reincorporación del personal docente titular dado de baja por obra de las leyes 6193 y 6246 y sus reformas pertinentes.

Nº 610, del 23/VI/84

Propicia la derogación de la reforma introducida al art. 41 del Estatuto del Magisterio por el Decreto 9941/83.

Nº 627, del 28/VI/84

Como una Comisión Inter-cursos, integrada por representantes de las Direcciones de Educación Primaria, Secundaria, Psicología y Asistencia Social Escolar y un miembro del Consejo General de Educación.



REVISTA de EDUCACION Y CULTURA
 fundada por EL COMITÉ NACIONAL DE EDUCACION
 en noviembre de 1964

Esta publicación se terminó de imprimir
 en la segunda quincena del mes de
 noviembre de 1964